



Garvagh Enterprises, S.L.  
Augusto Figueroa , 33  
28004 Madrid  
B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE  
MODELO: DACIA DOKKER FURGON  
KM: 102062  
BASTIDOR UU1F6720465604661  
COLOR: BLANCO

MATRICULA: 0627LHM  
FECHA TASACIÓN: 10/04/2025  
LUGAR TASACIÓN: GUADALIX

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta delantera Izq.							DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Aleta trasera Izq.							RECORDATORIO	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	No valorable
Capó							DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Habitáculo de Carga							REP./INTERVEN.	Agujeros	Reparar
-Interior vehículo							REP./INTERVEN.	Limpieza	Reparar
Moldura puerta Trs. Izq. Texturada							DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Neumático delantero Dch.							RECORDATORIO	Neumáticos dibujo inferior al permitido	No valorable
Neumatico delantero Izq.							RECORDATORIO	Neumáticos dibujo inferior al permitido	No valorable
Neumático trasero Dch.							RECORDATORIO	Neumáticos con 4mm< dibujo > 2mm	No valorable
Neumático trasero Izq.							RECORDATORIO	Neumáticos con 4mm< dibujo > 2mm	No valorable
Parabrisas							RECORDATORIO	Picaduras por piedras	No valorable
Paragolpes delantero Texturado							DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Paragolpes trasero Texturado							DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta carga trs. Dch.							DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Puerta carga trs. Izq.							DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Puerta delantera Dch.							DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Puerta trasera Dch.							DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Puerta trasera Izq.							DAÑO LEVE	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Tapacubos Dlt. Dch.							RECORDATORIO	Arañado/rasguño mayor de 100mm	No valorable
Tapacubos dlt. Izq.							RECORDATORIO	Agujeros	No valorable
Tapacubos Trs. Dch.							RECORDATORIO	Arañado/rasguño mayor de 100mm	No valorable
Tapacubos Trs. Izq.							RECORDATORIO	Agujeros	No valorable
Techo zona central							DAÑO FUERTE	Abollado(s) mayor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura



Garvagh Enterprises, S.L.  
Augusto Figueroa , 33  
28004 Madrid  
B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE  
MODELO: DACIA DOKKER FURGON  
KM: 102062  
BASTIDOR UU1F6720465604661  
COLOR: BLANCO

MATRICULA: 0627LHM  
FECHA TASACIÓN: 10/04/2025  
LUGAR TASACIÓN: GUADALIX

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
<b>PRECIO MANO OBRA MO:</b> <b>PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP:</b> <b>DESCUENTO PIEZAS:</b> <b>FORFAIT:</b> <b>FRANQUICIA:</b>	<b>SUBTOTAL PIEZAS:</b> <b>DESCUENTO:</b> <b>TOTAL PIEZAS:</b>	<b>HORAS MO:</b> <b>TOTAL MO:</b> <b>HORAS MOP:</b> <b>TOTAL MOP:</b>	<b>MATERIAL PINTURA:</b> <b>CONSTANTE PINTURA:</b> <b>TOTAL PINTURA:</b>	<b>BASE IMPONIBLE:</b> <b>IVA ( ):</b> <b>TOTAL PERITACIÓN:</b>

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.

La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.

Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.

En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliera su deber como perito.